JUDO eta K. E. EUSKAL FEDERAZIOA
Anoetako Pasalekua 24 – Txuri Urdin
Tel. 943 47 50 01
E-mail: secretario@euskaljudo.org
20.014 DONOSTIA

G - 20171302

FEDERACION VASCA DE JUDO Y D. A.
Pº de Anoeta, 24 – Txuri Urdin
Fax: 943 47 50 01
E-mail: secretario@euskaljudo.org
20.014 SAN SEBASTIAN

*Al objeto de que los deportistas de ultimo año de la categoría infantil, nacidos en el año 1995, que han dejado de participar en el Deporte Escolar en la Categoría Infantil y desean continuar su práctica deportiva en lo que resta de año, esta Federación Vasca de Judo y Deportes Asociados está dispuesta a tramitar la Licencia Federativa de Deportista del año 2009, con un costo mínimo del pago del Seguro Obligatorio Deportivo (**M.G.D.**) y el importe correspondiente a la RFEJYDA.*

*Si el deportista a través de su Club hubiera tramitado el Seguro Obligatorio Deportivo por la **Mutualidad General Deportiva**, solo tendrá que enviar el número asignado en su día por su Federación Territorial y abonar únicamente el importe de la RFEJYDA. **(2,80.- Euros.)***

La relación con todos los datos del deportista habrá que cumplimentar de la misma forma y manera que para la tramitación ordinaria de la Licencia de Deportista.

Esta posibilidad de otorgar la Licencia Federativa de Deportista, facilitará el requisito actual de la E.F.N de la RFEJYDA, para los Exámenes de Grado en edad Cadete, a quienes en la actualidad se les solicitan tres Licencias Federativas Deportivas consecutivas.

Asimismo quedarán asegurados estos cuatro últimos meses hasta el día 31 de Diciembre de 2009.

Realizada consulta a la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco y Diputaciones correspondientes, autorizan la tramitación y emisión de la Licencia Federativa de Deportista, al estimar que éstos los nacidos en el año 1995, son considerados ya, en la categoría Cadete para la temporada Escolar de los años 2009 - 2010, a partir del mes de septiembre.

*Importe de la Licencia Infantil: **Nacidos únicamente en el Año 1995.***

- RFEJYDA	***2,80.- Euros. (SOLO, Si tiene ya M.G.D.)***
- M. G. D.	*12,00.- Euros.*
Total	***14,80.- Euros. (Si no tiene M.G.D.)***

Atentamente.

Donostia, a 3 de Septiembre de 2009

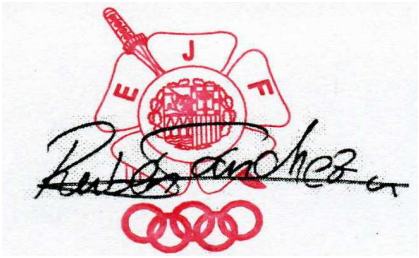

Rubén Sánchez Cáceres
Secretario